

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 23 DE FEBRERO 2022

Mociones para ser votadas en las escuelas y presentadas en la asamblea provincial

Los resultados se reciben hasta el día viernes 25/02 a las 16hs en la sede gremial.

Pueden ser enviados en papel, por fax al 4371412 o 4352922 o con fotos claras y completas (que aparezca el listado de firmas, los datos de la escuela y el resultado final) por whatsapp.

Mociones previas:

- La asamblea se expresa en total apoyo a garantizar pleno derecho de participación de las actividades gremiales. Repudiamos cualquier acto de intimidación.
- 1) Restituir las titularizaciones del colectivo de trabajadores de la EEMPA N° 1.330, Equipo Territorial de Convivencia y Formación Profesional. Ningún compañero/a sin trabajo.

Exigimos se dé marcha atrás con esta medida arbitraria y persecutoria.

- 2) Exigir la inmediata apertura de inscripción de la EEMPA N° 1.330 para los más de 2000 jóvenes y adultos pre-inscriptos que se encuentran esperando una respuesta. La educación underecho que debe ser garantizado por el Estado.
- 3) Asignar funciones adecuadas a los Equipos de Convivencia.

Moción N°1:

Presentada por

Andrés Giura, Sabrina Simioni, Emiliano Fagotti, Gabriela Meglio, Gustavo Teres, Teresa Fornes, Daniela Vergara, Guillermo de los Hoyos, Roque Barreto, Facundo Fernández, Juan Pablo Casiello, Mariel Buscaglia, Mónica Rodríguez, Edith San Segundo, Amalia Torres, Samuel Cerdán, Paula Nardini, Claudia Semino, Sonia Alfonso, Claudia Etcharry, Gabriela Marcos, Damián Guerra, Enzo Casá, Diego Roselló, Martín Gabiniz, Cecilia Conti, Andrea Navoni, Ramiro González, Claudia Montenegro, Natalia Pérez, Maricel Perello, Lucho Cáceres, Irene y Esther Filkenstein, Gimena Porzio, Mariela Biasse, Nair Kozoriz, Rosana Chiodi, María Laura Contarino, Silvia Coronel, Muni Filkenstein.

Considerando:

Que sobre el inicio de clases el gobierno provincial en forma casi extorsiva presentó una propuesta salarial en cuatro tramos que se coloca por detrás de la inflación prevista para el año y aún por debajo de los porcentajes acordados en la paritaria nacional

Que la propuesta sostiene y aún aumenta las cifras no remunerativas o "en negro" a pesar de las reiteradas promesas de hacerlas remunerativas

Que nada dice sobre las asignaciones familiares que hoy están en la vergonzosa cifra de \$780 por hijx, las más bajas del país

Que existe una política nacional y provincial de ajuste en la educación pública, expresado en la miserable propuesta salarial nacional de llevar a miserables \$50.000 el salario inicial y que Ctera convalidara en su congreso del viernes 25. Cómo así también en la realizada por parte del gobierno provincial con Perotti a la cabeza, que mantiene a la gran mayoría de la docencia bajo la línea de pobreza.

Que en muchos casos el deterioro y la insuficiencia de los edificios escolares y el faltante de cargos están imponiendo malas condiciones de trabajo en tiempos en donde debemos extremar los cuidados y garantizar el cumplimiento de los protocolos.

Que no se avanza en el necesario cronograma y continuidad de los procesos de traslado y concurso de secundaria iniciado en el 2021 y que debería haberse resuelto a comienzo de este ciclo lectivo.

Que el gobierno sigue con definiciones a destiempo, improvisadas y absolutamente inconsultas sobre las políticas pedagógicas y de promoción buscando promover reformas educativas encubiertas.

Que vivimos en una provincia rica, con importante crecimiento económico y superávit fiscal

Que la conducción provincial de Amsafe se adaptó siempre a los tiempos del gobierno de Perotti y fue a negociar sin consulta a las bases y sin un pliego claro.

Mociono:

-Rechazo a la propuesta.

-**NO INICIO** Nacional. Plan de lucha nacional y provincial. Paro de 48 horas los días 2 y 3 de marzo y de 72 horas los días 8 (en coincidencia con el Paro Internacional de Mujeres), 9 y 10 de marzo con posterior Asamblea Evaluativa para debatir la continuidad.

-Movilizaciones unitarias regionales y una gran movilización provincial a Casa de Gobierno.

Con los siguientes reclamos:

- Composición salarial inmediata para compensar la pérdida por inflación. Salario igual a la canasta familiar (\$130 mil). Cláusula de actualización mensual automática por la inflación futura.
- Pase al básico de las cifras no remunerativas. Defensa del Iapoy y de la Caja de Jubilaciones. Defensa de las conquistas jubilatorias
- Aumento de las asignaciones familiares a lo que paga Nación (\$5300)
- Plan de inversión para reparación y construcción de escuelas.
- Inmediata concreción de todos los procesos de concursos y traslados en marcha. Convocatoria a concursos de Superior y Artística.
- Creación de los cargos y las horas que el sistema necesita
- Urgente depuración de los escalafones de suplencias de la modalidad IPE, para la correcta y justa adjudicación de los reemplazos que se generan
- Defensa de la modalidad de adultos. NO al cierre de cargo, no a las destituciones masivas.
- Aumento de las partidas de comedor y copa de leche.
- Aumento del presupuesto educativo.
- No al acuerdo con el FMI. Plata para salud y educación y no para el pago de la deuda externa.
- Basta de negociar a espaldas de la base docente. Paritarixselectxs por la base.

Moción N°2:

Presentada por

Roque Jaimes, Paulo Juncos, Sebastián Bryndum, Gabriela Pereyra, Cecilia (Chechu) Saldaña, Griselda Cima, Juan Pablo Bustamante, Nanci Rodríguez, Sandra ottoño, Violetta Castillo, Eduardo Matuc, Iván Giménez, Gustavo Frattoni, Ramona Gonzalez, Andea Palavecino, Marco Rainieri, Julia Ceruti, Luciano Tomé, Valeria García, Lucía López, Nicolás Fraga, Sandra Espinosa, Pilar Polo, Gloria Mendoza, Hernán Coletto, Javier Díaz, Gloria Lanatti, Paula del Cura, Daniel Medina, Roció Giménez, Ruben Zapata, Claudio Pascual, Pablo Astún, Nanci Alarcón, Fernanda Calvo, Maricel Bucci, Cristian Machado, Griselda Galeano, Jorge Ramírez, Jesica Mecco, Rita Montenegro, Martina Chevasco, Ricardo Bersani, María Sol Escalante, Miguel Ramón López, Andrés Calabresa, Sofía Ruzzon, Aguilar Gabriela, Reyes Silvia, Rubén Petrocci, Fernando Islas, Eduardo Sauan, Luciano trangoni, Miguel Maciel, Melisa Molina, Luciano Palacios, Sabina Moreyra, Julia Folino, Mariela Escalante, Fernando Dacamara, HaydeéSpatz, Mariela Fossaroli, Alfredo Gómez, Patricia Lezcano, Celia Blanco, Agustina Gareis, Sabrina Cabrera, Maira Espinosa, Sandra Melgarejo, Marcela Plano, Marcela Ponce, Valeria Balcarce, Mariela Michelotti, Alejandra Ferro, María de los Ángeles Olmos Alonso, Ignacio Benítez

Visto:

Que el gobierno provincial en la reunión paritaria del día 22 de febrero de 2022, presentó una propuesta para ser considerada por la Asamblea.

Considerando:

El proceso inflacionario que vive nuestro país, fundamentalmente el aumento de los precios de los alimentos y la canasta básica de un trabajador. Con una economía cada vez más atada a los condicionamientos del FMI, que además de limitar nuestra soberanía y decisión sobre los recursos naturales y la riqueza que producimos como trabajadores, impacta en nuestras condiciones de vida.

Que vivimos en la provincia de Santa Fe, una de las provincias que ha incrementado la riqueza con el modelo agroexportador con rendimientos incluso mayores en estos dos últimos años, que se va del país por nuestros puertos y se queda en cada vez menos manos.

Que el gobierno de Perotti no contempló nunca nuestras condiciones de trabajo, incrementando la exigencia laboral.

Seguimos con un déficit importante en infraestructura escolar, fundamentalmente con problemas de agua, gas y luz.

Que una cantidad importante de escuelas, fundamentalmente secundarias, no cuentan con infraestructura necesaria y tienen un déficit importante de aulas.

Que no se crean las horas y cargos necesarios para tener una educación pública de calidad.

Que el gobierno en el último concurso ha producido un ajuste en la educación de adultos, no ofreciendo cargos que habían sido ofrecidos para traslados.

Que los comedores escolares están totalmente desactualizados en los montos otorgados para que meriende y almuerce un estudiante dignamente.

Que siguen sin estabilidad laboral en la EEMPA 1330, Equipos Territoriales de Convivencia y Orquestas.

Que continúa cerrada la inscripción para estudiantes al EEMPA 1330 y sin tareas en Convivencia.

Que el aumento salarial presentado por el gobierno no cubre las necesidades de la docencia santafecina y de sus jubiladxs, estando por debajo de la inflación y de la propuesta hecha en paritaria nacional.

Mocionamos:

PLAN DE ACCIÓN: No inicio. Plan de lucha provincial. Paro de 48hs y 48hs semanales.

PARO DE 48 HS el 2 y 3 de marzo con Concentraciones, Clases abiertas, Volanteadas, Reuniones de Delegados, etc.

En caso de no recibir una propuesta salarial para evaluar:

2DA SEMANA: **PARO DE 48 HS** para el 8 y 9 de marzo, con actividades locales y movilización provincial

•Flexibilidad a las delegadas/os

Exigimos:

- Aumento salarial para activos y pasivos. Salarios acordes al aumento de las tarifas y el costo de la canasta familiar. **Ningún/a docente bajo la línea de la pobreza**
- Respeto a las relaciones salariales entre cargos, jerarquías y horas de cátedra.
- **Aumento urgente de las asignaciones familiares.**
- **Resolucion inmediata del concurso de secundaria. Cronograma de traslado y titularización**
- **Concursos pendientes**
- Incremento de presupuesto para infraestructura escolar.
- Aumento del presupuesto para partidas de comedor y copa de leche.

- No al recorte de las prácticas médicas y prestaciones de servicio de IAPOS. Conformación de una Comisión Paritaria en el ámbito del Ministerio de Educación, con participación de la obra social IAPOS para monitorear el funcionamiento, las prestaciones y las problemáticas de la obra social.
- Convocatoria urgente al Comité Mixto para el tratamiento de infraestructura escolar, salud, elementos de seguridad necesarios, etc.
- Creación de cargos y horas cátedra en todos los niveles y modalidades.
- No al recorte de cargos en la **educación de adultos**.
- **No al cierre de inscripción en la EEMPA 1330.**
- **Formación Docente en Servicio, gratuita, a cargo del Estado y discutida en Comisión Paritaria**, con certificación en temáticas general y específicas, tales como: géneros, ESI, integración, ruralidad, interculturalidad, niveles y modalidades, etc.
- **Formación Docente:** Gratuita y brindada por los Institutos de Gestión Oficial de Formación Docente de la Provincia de Santa Fe.
- **Ruralidad:** Defensa de la modalidad. Garantía del Transporte. Creación de una Comisión permanente para discutir la problemática de la ruralidad.
- **Interculturalidad:** Creación de un ámbito paritario para discutir la problemática de EIB.
- **Programas Socioeducativos (Socioeducativo, ESI, Orquestas, equipos territoriales de convivencia, etc.):** Escalafonamiento y problemáticas específicas.
- Apertura de la inscripción de Estudiantes a la EEMPA 1330. Escalafonamiento. Restitución de titularidad.
- Asignación de tareas a Convivencia. Restitución de titularidad.
- **Eliminación del Impuesto a las Ganancias del Salario Docente. El salario no es ganancia.**

EN EL MARCO DEL PARO INTERNACIONAL DE MUJERES: Convocar al Paro internacional de Mujeres en el marco de la CTA con diversas modalidades q permitan a las compañeras participar de las actividades y movilizaciones.

Moción N°3:

Presentada por

Claudia Abrarham, Mónica Nicoletti, Leila de Oña, Cristina Maidana, Elena Rigatuso, Olga Márquez y Sonia Audano.

Considerando que:

- La oferta de los gobiernos provincial y nacional, con porcentajes a abonar en cuatro cuotas está bien lejos del valor de la canasta familiar, que hoy asciende a la suma de \$130.000.
- Santa Fe es la provincia que menos paga en concepto de asignaciones familiares.
- Los alquileres representan un importante porcentaje de nuestro salario.
- El Ministerio de Educación - atendando contra la normativa vigente y anteriores acuerdos paritarios- les ha hecho perder la titularidad a 400 compañeros que concursaron en el año 2019 por el criterio de reparación histórica y se niega sistemáticamente a abordar esta problemática que afecta a los Equipos de Formación Profesional, Equipos Territoriales con Eje en la Convivencia, Capacitadores Laborales y docentes de la Escuela 1330, en la que no se permite la inscripción de alumnos para cursar el Vuelvo Virtual.

- Por medio de la Resolución 0092 del 9 de febrero el Ministerio de Educación desafectó 91 vacantes existentes entre cargos y horas cátedra en Educación de Adultos, cercenando el derecho a la estabilidad de muchos compañeros de la provincia.
- Siguen vigentes los artículos del Decreto 3029 que atentan contra la distribución del trabajo en IPE.
- Persisten los problemas edilicios en numerosas instituciones y el reclamo de distintas comunidades para que se construyan nuevas escuelas y jardines.
- En todas estas medidas se expresan las políticas de ajuste impuestas por los gobiernos nacional y provincial en acuerdo con Fondo Monetario Internacional.
- En el borrador del pre acuerdo con el FMI enviado al Congreso por el Poder Ejecutivo Nacional se plantea que “se prestará atención especial a la evaluación de los regímenes especiales y a los mecanismos que favorezcan la prolongación voluntaria de la vida laboral de las personas”, lo cual significa lisa y llanamente extender nuestra edad jubilatoria.

Mocionamos:

Rechazar la oferta de los gobiernos nacional y provincial por insuficientes. Paro provincial y nacional de 48 horas los días 2 y 3 de marzo y de 72 horas el 8, 9 y 10 con movilizaciones locales, provinciales y en Buenos Aires.

En caso de que nuestros reclamos no sean atendidos, convocar a una nueva asamblea para dar continuidad al plan de lucha.

Nuestro pliego reivindicativo:

- Salario igual a la canasta familiar, calculada a la fecha en \$130.000. Blanqueo de todas las sumas no remunerativas y no bonificables. No al vaciamiento de nuestra Caja de Jubilaciones y del IAPOS. Equiparación de las asignaciones familiares con las que paga Nación.
- Restitución de las titularizaciones de los 400 compañeros que concursaron en el año 2019.
- Anulación de la Resolución 0092 y ofrecimiento de las vacantes de cargos y horas cátedra en la modalidad de Adultos.
 - MODIFICACIÓN del decreto 3029. Incorporación de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico de una de las suplencias al inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en las materias especiales en los niveles Primario, Inicial y la modalidad Especial para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Ampliación la cantidad de escuelas primarias en las que puedan titularizar sus horas cátedra los docentes de Tecnología, Inglés y Ajedrez.
- Eliminación del Sistema de Ponderación de Antecedentes Profesionales que abre las puertas al salario por mérito.
- Creación de todos los cargos y horas que el sistema necesita.
- Implementación de un plan integral de reformas edilicias. Construcción de escuelas y jardines en los lugares adonde las comunidades lo requieran.
- Aumento del presupuesto para el envío de las partidas de comedor y copa de leche.
- Provisión de conectividad y herramientas digitales para alumnos y docentes.
- Implementación de Planes de construcción de Viviendas para docentes.
- Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.

Moción N°4:

Presentada por

Pablo Calarota, Maru Malavolta, Maira Racciatti, Nelly Galeassi

Considerando que:

El gobierno nacional (y todos los gobiernos provinciales) se pusieron a disposición de la política del Fondo Monetario, que no es otra cosa que imponer un ahorro en el presupuesto nacional en beneficio del imperialismo. O sea, aumentar la miseria del pueblo pobre, para sostener el régimen capitalista que está en crisis.

En este contexto, algo que veníamos denunciando desde el comienzo de la pandemia, toma un carácter muy importante para los trabajadores:

Desde la asunción del gobierno de "los Fernández" tanto la CGT como ambas CTA -incluida la CTA Autónoma de la que es dirigente Gustavo Teres en Rosario- firmaron un "pacto social" con el gobierno nacional. En el marco de ese acuerdo es que Claudio Lozano (Coordinador del Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas de la CTA-A, y diputado por Unidad Popular que es el partido que dirige De Gennaro) ingresó al gobierno como uno de los directores del Banco Nación. La CTA-A de Rosario y Gustavo Teres disimulan ese acuerdo con alguna crítica de palabra al gobierno, pero objetivamente no saca los pies del plato de la política que marca el Frente de Todos y la burocracia sindical de Ctera y Amsafe provincial (Baradel y Alesso).

Es decir, que tanto la CGT, como las dos CTA (La CTA de los Trabajadores de Alesso y Yasky y la CTA Autónoma de Cachorro Godoy y De Gennaro-Teres), aunque alguno haga alguna crítica de palabra en los hechos acompañan la política, cuyo eje actual pasa por el pago de la deuda que profundizará el ajuste, la inflación, la falta de presupuesto en educación, salud, etc., que ya estamos padeciendo.

Proponemos:

Necesitamos un reagrupamiento que rompa con todas las burocracias y luche por un sindicato clasista, puesto al servicio del conjunto de los trabajadores para enfrentar la política del gobierno, que no es más que representante de los intereses de la clase capitalista. Cuanto más evidente es la decadencia capitalista, que nos arrastra al borde de una nueva guerra mundial, destruye el medio ambiente, genera hambre, miseria y descomposición social, es más clara la necesidad de que dejemos de perseguir a la inflación como el perro que se quiere morder la cola y empecemos a plantearnos la lucha por algo tan elemental y mínimo como ganar un sueldo que cubra la canasta familiar, que es lo mínimo a lo que puede aspirar un trabajador. El régimen capitalista, sea con un gobierno o con otro, ya demostró que, para mantener las ganancias de los empresarios, banqueros y terratenientes, mantiene a los trabajadores en la línea de la pobreza. Por eso es que la lucha por un salario digno que cubra la canasta familiar, debe unirse al objetivo político de luchar por un gobierno de trabajadores.

En este contexto **mocionamos:**

Plan de lucha:

No inicio de 48hs y paros semanales de 72hs, 96hs (evaluado semanalmente por las asambleas de base) por:

- Salario que como mínimo iguale a la canasta familiar (hoy calculado por encima de los 128 mil pesos)
- Actualización mensual por inflación real según las estadísticas de los trabajadores.
- Un docente un cargo, para que podamos vivir dignamente con un trabajo. Desdoblamiento de los cursos numerosos y reparto de las horas de trabajo para que todos los reemplazantes tengan estabilidad laboral. ¡¡¡No debe haber docentes de primera y de segunda!!!

- ¡Basta de ajuste! ¡Abajo el acuerdo del gobierno del F de T-FMI apoyado por J x C y la burocracia sindical!

No esperemos que Alesso y el gobierno negocien y vengan a extorsionar a la docencia con los descuentos:

- La CTA-A de Rosario con los gremios que nuclea (Amsafe y ATE) resuelva un plan de lucha regional, llamando a los demás gremios estatales a pelear por una paritaria unificada:
- Asamblea por escuelas, para que las mociones se puedan elaborar y discutir con todos los docentes y los mandatos salgan de las bases. Así las asambleas realmente deliberan con mociones que se discuten en las escuelas.
- Esto lo debe hacer toda la CTA Rosario; lo que permitiría confluir en plenarios de delegados revocables y mandatados, para votar un plan de lucha unitario contra el ajuste del gobierno de Perotti-Fernández & Fernández.

